REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 0 JUN 2016

000321

_		-1	
DECOLUCIÓN Na	D-	20°	40
RESOLUCIÓN No.	De	. ZU	10

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUIS GALLARDO VILORIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.746.357 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUNTA BRAVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUNTA BRAVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GALLARDO VILORIA	C.C. No. 3.746.357
VICEPRESIDENTE:	GUSTAVO BARROS BOLIVAR	C.C. No. 8.521.971
TESORERO:	WILSON ORTEGA RUEDA	C.C. No. 3.745,475
SECRETARIA:	MARIA RIVERA CERVANTES	C.C. No. 22.577.621

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000321

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	LICETH CORRO CASTRO	C.C. No.	22.585.045
CONCILIADOR:	DIANA GERONIMO ACOSTA	C.C. No.	22.586.996
CONCILIADOR:	DUVIS BARRIOS PRENTT	C.C. No.	22.577.555

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	RICARDO CASTILLO ALGARIN	C.C. No. 3.746.074
DELEGADO:	WILMER GOMEZ VILORIA	C.C. No. 8.487.450
DELEGADO:	JESUS HERNANDEZ GARCIA	C.C. No. 3.744.480

COMITÉS DE TRABAJO

	·	
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y CULTURA :	MAIQUE CERVANTES BAUZA	C.C. No. 3747990
■ COORDINADOR (A) DE GESTION SOCIAL :	MAURO VARELA HERNANDEZ	C.C. No. 1044423381
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	EDINSON DIAZ CASTRO	C.C. No. 3744877

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) RENE CASTRO SALCEDO, con C.C. No. 3.746.123 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERM POLO CARBONELL Secretario Calinterior CARBONELL Proyectó: Luis Eduardo Conzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendaza Ortega.

ENTREGADO 2 n JUN 2016